

ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Joaquín Murcia Pérez, doña María Rosario García García, don Celso Bellot Romero, doña María Rovira Chinchilla y don Julián Rodríguez Nieto, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 27 de octubre de 2000; para la segunda el día 24 de noviembre de 2000, y para la tercera el día 22 de diciembre de 2000, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicha cantidad haya sido abonada en cuenta. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el Libro de Consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración a la misma hora, al día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—En un edificio en Guardamar del Segura, avenida de los Pinos, vivienda de la quinta planta alta, es de tipo B, la del centro según se mira a su fachada desde la avenida de los Pinos, que tiene una superficie útil de 88 metros 39 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Derecha, según se mira a su fachada desde la avenida de los Pinos, vivienda de esta planta de tipo A, patio de luces y vivienda tipo A; izquierda, vivienda de esta planta de tipo C, patio de luces y dicha vivienda tipo C; fondo, en ambos lados, patios de luces y zaguán de entrada y al frente, patio de luces y su avenida.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.047, libro 2.200 de Guardamar del Segura, folio 94, finca 16.299, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 12.320.000 pesetas.

2. Una participación de 8 enteros 6 centésimas de 1 entero por 100, o plaza de garaje número 8 de urbana, 1, en un edificio en construcción en la villa de Guardamar del Segura, calle Los Pinos, número 6 de policía. Local destinado a plazas de garaje en planta sótano, con su entrada propia e independiente por rampa de bajada, que tiene una superficie útil de 383 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, según se mira a su fachada desde la calle Los Pinos, doña Rosario Senent Pérez; izquierda, don Vicente Pérez Ortiz; oeste o fondo, don Antonio España Ronda y don Manuel Rebollo Parres, y frente o este, avenida de los Pinos, por donde tiene su acceso.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.343, libro 181 de Guardamar del Segura, folio 222, finca 16.283, inscripción octava.

Valor, a efectos de primera subasta, 1.200.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa de rústica. Tierra campo sin roturar en término de Guardamar del Segura, partido del Aljibe, con una cabida de 58 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, don Juan Cazorla Jodar; sur, con camino de entrada; este, don Vicente Zaragoza Aracil y oeste, cañada de las Cuevas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.395, libro 196 de Guardamar del Segura, folio 110, finca 17.355, inscripción tercera.

Valor de mitad indivisa, a efectos de primera subasta, 1.200.000 pesetas.

4. Un 60 por 100 de urbana 1 en un edificio en Guardamar del Segura, paseo peatonal y calle Ingeniero Mira. Local comercial sito en la planta de sótano con entrada independiente mediante puerta y rampa al paseo peatonal. Mide 179 metros 80 decímetros cuadrados útiles y se compone de una sola nave. Linda, según se mira el edificio desde el paseo peatonal: Derecha, zaguán de entrada general del edificio; izquierda, subsuelo de la calle Ingeniero Mira; fondo, subsuelo de la propiedad de don Agustín y don Joaquín Cartagena Blasco, y frente, subsuelo paseo peatonal.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.485, libro 228 de Guardamar del Segura, folio 224, finca 15.606, inscripción tercera.

Valor del 60 por 100 a efectos de primera subasta, 5.600.000 pesetas.

5. Un 60 por 100 de urbana 21 en un edificio en Guardamar del Segura, paseo peatonal, sin número, recayendo también a calle Ingeniero Mira. Local comercial sito en planta sótano con entrada independiente mediante puerta y rampa al paseo peatonal. Ocupa una superficie útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y se compone de una sola nave. Linda, según se mira el edificio desde el paseo peatonal: Derecha, subsuelo de Dunas del Estado; izquierda, zaguán de entrada general del edificio; fondo, subsuelo de la propiedad de los hermanos don Agustín y don Joaquín Cartagena Blasco y frente, subsuelo del paseo peatonal.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.318, libro 173 de Guardamar del Segura, folio 163, finca 15.607, inscripción tercera.

Valor del 60 por 100, a efectos de primera subasta, 9.700.000 pesetas.

6. El usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa de 12 tahúllas de tierra, equivalentes a 1 hectárea 36 áreas 56 centiáreas, aproximadamente, en término de Elda, partida de Las Agualejas. Lindante: Al sSaliente, otras tierras de doña Laura Bellot; mediodía, Calzados Vera-Hermanos, don Marcelino García Beltrán; oeste, río Vinalopó, y norte, don José Bonmati.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, tomo 1.572, libro 561, folio 21, finca 17.761, inscripción cuarta.

Valor usufructo una tercera parte indivisa, a efectos de primera subasta, 3.000.000 de pesetas.

7. Usufructo vitalicio de una urbana número 2. Vivienda en la planta primera del edificio sito en Elda, calle de Pilar Primo de Rivera, número 9, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, galería y solana. Tiene una superficie de 153 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Pilar Primo de Rivera de su situación; derecha, entrando, doña Laura Nelli Bellot Romero; izquierda, don Juan Poveda Alfonso, y fondo, viuda de don Alfredo Mira.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.239, libro 350, folio 168, finca 33.997, inscripción primera.

Valor usufructo, a efectos de primera subasta, 5.000.000 de pesetas.

8. Usufructo vitalicio de una urbana número 5. Vivienda en la planta de ático compuesta de paso, trastero, salón-comedor, un dormitorio, planta, baño, cocina, galería y terraza a pie de llano para uso exclusivo de esta vivienda; tiene una superficie de 78 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Pilar Primo de Rivera de su situación; derecha, entrando, doña Laura Nelli Bellot Romero; izquierda, don Juan Poveda Alfonso, y fondo, viuda de don Alfredo Mira. Pertenece al edificio sito en Elda, calle Pilar Primo de Rivera, 9.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.239, libro 350, folio 171, finca 34.000, inscripción primera.

Valor usufructo, a efectos de primera subasta, 4.000.000 de pesetas.

9. Urbana 1.—Local comercial sito en la planta de semisótano del inmueble en el que se integra, del conjunto residencial sito en término de Torreveja, partido de La Mata y su avenida de Alemania, con entrada individual e independiente mediante escalera que se abre a la avenida de Alemania. Se compone de una sola nave con una superficie construida de 286 metros 44 decímetros cuadrados, y útil de 229 metros 15 decímetros cuadrados, y considerando su entrada, linda: A derecha o sur, a la izquierda o norte, y al fondo o este, con subsuelo de la parcela sobre la que se levanta, y al frente u oeste, con subsuelo de la avenida de Alemania.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, tomo 1.899, libro 785, folio 208, finca 54.488, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta, 5.725.000 pesetas.

Orihuela, 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—52.963.

OURENSE

Edicto

Don José Javier Bobillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 471/1999, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sonia Oganón Vázquez, contra don Aurelio Darío López Moura, doña María Teresa Rodríguez Babarro y doña Isabel Babarro Porto, con domicilio en esta ciudad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de finca sita en Ramirás, 5.712.000 pesetas, y apartamiento sito en Panxón, 7.140.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01.983227.8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 8. Parcela de 4.580 metros cuadrados, sita en el lugar de Ramirás, parroquia de Arrabaldo, municipio de Ourense; linda: Norte, la finca número 6; sur, la número 9; este, camino abierto sobre la finca matriz, y oeste, la finca número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 77, libro 171 del Ayuntamiento de Ourense, tomo 1.211 del archivo, inscripción segunda de la finca 16.815. La finca matriz de la que procede se halla afectada a servidumbre de paso.

Número 11. Apartamento C, situado en la planta alta a nivel inferior al mar, de un edificio sito en el barrio San Xoán, parroquia de Panxón, municipio de Nigrán (Pontevedra). Ocupa 59 metros 60 decímetros cuadrados; linda: Norte, con bajada peatonal entre bloques I y II; sur, con apartamento B, rellano de escaleras y patio interior de luces; este, rellano de escaleras y patio interior de luces, y oeste, con el vacío del terreno sobrante de la matriz y con vistas al mar. Anejos: A este apartamento le corresponden como anejos y en propiedad una plaza de garaje-aparcamiento en el sótano y un cuarto trastero en el desván de su bloque. Hacen constar que la plaza de garaje número 10 y en trastero lleva el mismo número de su nomenclatura. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 142 de Nigrán, folio 128, inscripción segunda de la finca 11.972.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados a medio del presente edicto de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentran en ignorado paradero. Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores en ignorado paradero.

Ourense, 5 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.953.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía con el número 322/2000, promovidos por doña Josefa, doña Oliva, doña Avelina y doña Carmen García Álvarez, hermanas entre sí, representadas por la Procuradora doña Patricia Gota Brey, contra personas desconocidas e inciertas interesadas en la herencia de don Jesús García Álvarez, sobre declaración de herederos y de propiedad.

En dicho procedimiento, y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado emplazar a la parte demandada, dado su ignorado paradero, por medio de este edicto, para que, en el improrrogable plazo de diez días, comparezca en autos, personándose en legal forma con Abogado y Procurador, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarados en rebeldía procesal, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de los demandados personas desconocidas interesadas en la herencia de don Jesús García Álvarez, se extiende la presente para que sirva de emplazamiento en legal forma.

Oviedo, 6 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.935.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de menor cuantía reclamación de cantidad, bajo el número 494/1996, a instancia de don Alberto Abilio Martínez Arroyo, representado por la Procuradora doña Pilar Oría Rodríguez, contra don Federico Álvarez Cuervo y doña Ángeles Arrieta Cueto, representados por la Procuradora doña Yolanda Alonso Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se dirán.

La subasta se celebrará el día 31 de octubre de 2000, a las once horas (en el caso de ser inhábil, el siguiente día hábil, a la misma hora), en la Sala de Audiencias de este juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el que consta para cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas (en caso de ser inhábil, el siguiente día hábil, a la misma hora), en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas (en caso de ser inhábil, el siguiente día hábil, a la misma hora), rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda o piso cuarto exterior izquierda, de la casa señalada con el número 4 de la calle Canónica, de Oviedo. Tiene una superficie construida de 70 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 62 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina, comedor, tres habitaciones y cuarto de baño, más trastero, «hall» y pasillo. Inscrita al libro 2.125, tomo 2.870, folio 81, finca 11.086, del Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.521.000 pesetas.

2. Urbana. Piso cuarto interior derecha de la casa señalada con el número 4 de la calle Canónica, de Oviedo, con una superficie construida de 57 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de un «hall», pasillo, dos dormitorios, cocina y baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al libro 2.125, tomo 2.870, folio 84, finca 11.087.

Valorado en 9.016.800 pesetas.

3. Urbana. Piso tercero exterior izquierda de la casa señalada con el número 4 de la calle Canónica de Oviedo, que tiene una superficie construida de 89 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 21 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, cuatro dormitorios, baño, cocina, comedor y pasillo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al libro 2.125, tomo 2.870, folio 75, finca 11.084.

Valorado en 14.487.660 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de urbana, bajo comercial que ocupa la totalidad de la superficie de la edificación de que forma parte, salvo los huecos de portal, carboneras y escaleras, de la casa señalada con el número 4 de la calle Canónica, de Oviedo. Tiene una superficie de 170 metros 80 decímetros cuadrados, y aunque tiene el uso del patio cubierto, lo ha sido por mera tolerancia, pero éste no forma parte del bajo, sino que es de la comunidad y constituye elemento común de la misma. Inscrita al libro 2.125, tomo 2.870, folio 63, finca 11.080 del Registro de la Propiedad de Oviedo.

Valorada, dicha tercera parte, en 10.248.000 pesetas.

5. Urbana. Participación indivisa de una setentaicuatroava parte, departamento número 1, local letra A de la planta de sótano segundo de parte norte del edificio, señalada con la letra A, destinada solamente a garaje del edificio sito en esta ciudad de Oviedo, con fachada a calles González Besada y Muñoz Degrain, y lleva los números 21 y 23 de la primera y el número 7 de la segunda, finca registral número 711-57, inscrita al libro 2002, tomo 2.747, folio 4 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

6. Urbana. Participación indivisa de una setentaicuatroava parte, del departamento número 1, local letra A de la planta sótano segundo de la parte norte del edificio, señalada con la letra A, destinada solamente a garaje, del edificio sito en esta ciudad de Oviedo, con fachada a calles González Besada y Muñoz Degrain, y lleva los números 21 y 23 de la primera y el número 7 de la segunda, finca registral número 711-58, inscrita al libro 2002, tomo 2.747, folio 5 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

7. Urbana. Número 121. Parcela de garaje del sótano quinto señalada con el número 31 del edificio con frente a las calles Covadonga, 5, y Alonso Quintanilla, en Oviedo. Inscrita al libro 2.153, tomo 2.936, folio 39, finca número 7.901 del Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

8. 1/131 proindiviso de la urbana número 72, local de planta de semisótano, de la denominada